

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 573

X LEGISLATURA

9 de noviembre de 2017

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000085, Proposición no de ley relativa a apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho (*Enmiendas*) 4
- 10-17/PNLP-000088, Proposición no de ley relativa a defensa de las familias y trabajadores del Campo de Gibraltar ante posibles efectos de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (brexit) (*Enmiendas*) 6
- 10-17/PNLP-000090, Proposición no de ley relativa a apoyo a las denominaciones de calidad reconocida de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-17/M-000017, Moción relativa a calidad, innovación y fomento del turismo (*Enmiendas*) 12

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-17/I-000043, Interpelación relativa a la política general de Patrimonio (*Decaída*) 20

- 10-17/I-000044, Interpelación relativa a la política general de Inspección Educativa (*Decaída*) 21

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-17/PE-001275, Pregunta relativa a la bonificación de matrículas en las universidades de Andalucía. Universidad Loyola Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-17/PE-001394, Pregunta relativa a autorización para reutilización de las aguas depuradas de la EDAR de El Ejido (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-17/PE-001395, Pregunta relativa a itinerario de interés ecológico y recreativo entre la urbanización de Roquetas de Mar, El Ejido y Adra y tramo de itinerario turístico en torno a las salinas de Cerricos del espacio natural protegido de Punta Entinas-Sabinar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-17/PE-001396, Pregunta relativa a centros bilingües en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-17/PE-001397, Pregunta relativa a la inspección pesquera en Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 10-17/PE-001398, Pregunta relativa a las relaciones de la Administración autonómica andaluza con la Fundación Hermanos Obreros de María (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-17/APP-000906, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el programa de Formación Docente del Profesorado dirigido al personal académico universitario (*Retirada*) 29
- 10-17/APP-000919, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el proyecto de la Ciudad de la Justicia en Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-17/APP-000920, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género en el nuevo «Decreto 155/2017, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía» (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 10-17/AEA-000148, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 31 de octubre de 2017, por el que se acepta la abstención de la presidenta suplente del tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía

32

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000085, Proposición no de ley relativa a apoyo y respaldo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG. PP. Socialista y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Apartado 1

Se propone modificar el apartado 1, quedando como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía, ante lo ocurrido en Cataluña, manifiesta su apoyo total y respaldo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, del Estado de derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles».

Enmienda núm. 2, de modificación

Apartado 2

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su condena del acoso sistemático al que Policía Nacional y Guardia Civil fueron sometidos mediante actos violentos, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad, y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia».

Enmienda núm. 3, de modificación

Apartados 3 y 4

Se propone modificar los apartados 3 y 4, en un único apartado con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al conjunto de las instituciones del Estado a utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España le atribuyen la Constitución y las leyes, impidiendo que prosperen aquellas iniciativas que pretenden, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España».

Sevilla, 24 de octubre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 1

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«1. El Parlamento de Andalucía, ante lo ocurrido en Cataluña, manifiesta su apoyo total y respaldo a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de derecho, la democracia y la convivencia de los españoles; asimismo, apoya y respalda las negociaciones que el Gobierno de España está llevando a cabo con los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil para avanzar en las mejoras de las prestaciones salariales, todo ello en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para 2018».

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000088, Proposición no de ley relativa a defensa de las familias y trabajadores del Campo de Gibraltar ante posibles efectos de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (brexit)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto, que sería el 1.1:

«1.1. Impulsar, con la implicación conjunta del Gobierno de España, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, la constitución de un Comisionado de Zona de Especial Necesidad para La Línea de la Concepción, donde se establezca una actuación estratégica coordinada de las diferentes administraciones, que se materialice en un convenio interadministrativo».

Enmienda núm. 2, de modificación

Apartado 1.2

Se propone la siguiente nueva redacción:

«1.2. Estudiar las alternativas posibles para garantizar la atención sanitaria, social y laboral a los trabajadores españoles que trabajan en Gibraltar; asimismo, estudiar la situación de la población británica residente en Andalucía con el fin de que tampoco se vean perjudicados por el *brexit*».

Enmienda núm. 3, de modificación

Apartado 1.3

Se propone la siguiente nueva redacción:

«1.3. Proceder de forma inmediata al desdoble de la carretera del Higuerón, A-383, en La Línea de la Concepción, realizando la ejecución de la segunda fase del Sistema General de Comunicaciones Viario SGCV-8, siendo esta una infraestructura incluida en la primera revisión del Plan PISTA y fundamental para el desarrollo económico del Polígono Industrial el Zabal y la conectividad del nuevo hospital de La Línea».

Enmienda núm. 4, de modificación**Apartado 1.4**

Se propone la siguiente nueva redacción:

«1.4. Poner en marcha, de forma transversal y en coordinación con las diferentes consejerías, así como con las delegaciones territoriales, un mapa de recursos específicos en el Campo de Gibraltar, y específicamente en La Línea de la Concepción —por ser la ciudad con mayores necesidades sociales—, para que dé respuesta a las demandas planteadas por los distintos profesionales, trabajadores sociales, educadores, asociaciones vecinales, administración local, asociaciones profesionales y empresariales, sindicatos y colectivos ciudadanos, con el fin de identificar las acciones concretas en el ámbito de las competencias de la Junta de Andalucía —principalmente en vivienda, educación, servicios sociales, sanidad, medioambiente, turismo y comercio e inversiones en infraestructuras de comunicaciones— que se deban realizar para permitir el impulso y el desarrollo de la comarca, con indicación de la previsión presupuestaria y desarrollo temporal de las mismas».

Enmienda núm. 5, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un punto, que sería el 1.5:

«1.5. Ejecutar con carácter prioritario todas aquellas actuaciones, dentro del ámbito de competencias de la Junta de Andalucía, que están perfectamente identificadas y con un consenso generalizado entre profesionales, administraciones y sociedad civil sobre su necesidad de activación, como son:

- Apertura de la lonja y reactivación de la cofradía de pescadores en La Línea de la Concepción.
- Reapertura de la residencia de ancianos, cerrada por la Diputación Provincial con gobierno socialista, y asunción por parte de la Junta de Andalucía de la gestión de la misma.
- Eliminación del aula prefabricada en el CEIP Pedro Simón Abril y construcción del colegio de Santa Margarita.

Dar prioridad de actuación en las Zonas de Necesidad de Actuación Social de Atunara y el Junquillo.

- Actuaciones e intervención en las viviendas del parque público de la Junta de Andalucía, con especial atención a los problemas estructurales en la barriada de San Bernardo.
- Declarar de interés general el proyecto de desarrollo turístico en la zona de levante de La Línea de la Concepción para el impulso turístico y de empleo en la ciudad».

Enmienda núm. 6, de adición**Punto nuevo**

Se propone añadir un punto, que sería el 1.6:

«1.6. Reconocer la singularidad de La Línea de la Concepción en la asignación de los recursos de la Participación de los Tributos de la Junta de Andalucía (PATRICA) y establecer medidas de discriminación positiva especiales para que La Línea de la Concepción vea aumentada su participación en los tributos de la Junta de Andalucía».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto, que sería el 1.7:

«1.7. Conceder por parte de la Junta de Andalucía una ayuda financiera de 45 millones euros al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, con un plazo de devolución de 40 años y un interés inferior al 1 % TAE, para facilitar la reestructuración del 20 % de su deuda histórica y permitirle continuar con el saneamiento económico y el equilibrio financiero del consistorio, iniciado con los fondos de ordenación del Gobierno de España».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto, que sería el 1.8:

«1.8. Establecer un régimen especial de incentivos para los trabajadores públicos de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, y específicamente para los trabajadores de la sanidad y la educación, con el fin de incentivar la elección de destinos en la comarca, especialmente en La Línea de la Concepción, y evitar la fuga de profesionales y la falta de atención de los servicios».

Enmienda núm. 9, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto, que sería el 1.9:

«1.9. Aprobar, dentro de los planes de empleo de la Junta de Andalucía que desarrolla con fondos europeos y en colaboración con los ayuntamientos, un plan de empleo especial para La Línea de la Concepción, que redoble la inversión en políticas activas de empleo en la ciudad, así como la puesta en marcha inmediata de los talleres de empleo y escuelas de formación, paralizadas desde hace varios años por el Gobierno andaluz».

Enmienda núm. 10, de modificación

Apartado 2.4

Se propone la siguiente nueva redacción:

«2.4. Continuar con el desarrollo de las inversiones ya en ejecución, o contempladas en los presupuestos generales del Estado, necesarias para el desarrollo socioeconómico de la zona, como son:

- La conexión ferroviaria Algeciras-Bobadilla, que ya está en ejecución.
- El desdoble de la N-351, en el tramo que une Campamento y la Verja, cuya ejecución ya ha sido anunciada.

- La N-340 en el tramo Algeciras-Tarifa, de la que ha sido iniciada la redacción del anteproyecto previo a su ejecución».

Enmienda núm. 11, de modificación

Apartado 2.1

Se propone la siguiente nueva redacción:

«2.1. Estudiar, dentro de los márgenes de la normativa comunitaria, el establecimiento de medidas de incentivo fiscal que reflejen la singularidad del Campo de Gibraltar y permitan la competencia en igualdad de condiciones de las zonas más deprimidas económica y socialmente, se incentiven las inversiones competitivas en estas zonas, así como la equiparación del poder adquisitivo de los ciudadanos».

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000090, Proposición no de ley relativa a apoyo a las denominaciones de calidad reconocida de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a apoyo a las denominaciones de calidad reconocida de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo fundamental de las denominaciones de calidad diferenciada es proteger y promocionar aquellos productos que tienen unos atributos de calidad adicional, derivados del cumplimiento de normas que van más allá de las exigencias obligatorias de calidad comercial o estándar, distinguiendo y garantizando la autenticidad de los mismos y el principio de veracidad del etiquetado, e implantando para ello un sistema de control que inspire confianza al mercado.

En el año 2001 se produjo la creación de la marca de calidad agroalimentaria de la Junta de Andalucía, «Calidad Certificada», como un paso adicional al reconocimiento de la especificidad de determinados productos que cumplen unos requisitos de calidad adicionales, o más estrictos que los obligatorios exigidos por la normativa.

Las denominaciones de calidad reconocidas en Andalucía son de diferentes variedades de productos: aceites de oliva virgen extra, frutas y hortalizas, jamones, productos de panadería y repostería, productos de la pesca, vinos y vinagres, etc.

Se trata de productos protegidos desde un punto de vista de una política de calidad agroalimentaria dentro de la Unión Europea, en el marco de una serie de reglamentos comunitarios. Esto se acompaña con normativa de carácter andaluz.

Así, podemos encontrar diversa regulación andaluza de diferentes productos, tales como la Ley de Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía o la de Protección del Origen y la Calidad de los Vinos de Andalucía.

Esta promoción de productos no solo debe partir desde un punto de vista legal o de certificación a través de un determinado distintivo, sino que debe ofrecerles un apoyo constante, continuado e importante desde las Administraciones públicas de Andalucía en los diferentes actos que por parte de estas se realicen con la presencia de estos productos en dichos actos.

De esta forma se realizaría impulso al consumo de estos productos, al ser la propia Administración pública, especialmente la Junta de Andalucía, la que sirva de correa de transmisión para la promoción de esta calidad diferenciada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar un plan de promoción específico, en colaboración con los órganos rectores de las denominaciones de origen, para establecer la presencia de sus productos en los actos organizados por la Junta de Andalucía, en el marco de sus diferentes consejerías, con el fin de realizar la promoción de estos.
2. Fomentar la presencia de estos productos, igualmente, en los actos organizados por el conjunto de Administraciones públicas de Andalucía.
3. Intensificar las campañas de información de estos productos ante las personas consumidoras de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-17/M-000017, Moción relativa a calidad, innovación y fomento del turismo

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Ciudadanos, Socialista y Popular Andaluz

Consecuencia de la Interpelación 10-17/I-000040

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 27

Se añade un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«27. Efectuar una auditoría externa de los gastos y de la licitación de los contratos que realiza la Junta de Andalucía para su participación en ferias de turismo nacionales e internacionales».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 28

Se añade un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«28. Llevar a cabo un estudio para conocer el impacto económico y social derivado de la participación de la Junta de Andalucía en ferias de turismo nacionales e internacionales».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 29

Se añade un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«29. Crear un libro de buenas prácticas sobre la elección de las ferias de turismo nacionales e internacionales en las que participa la Junta de Andalucía, así como sobre el uso de los recursos que se emplean para ello».

Parlamento de Andalucía, 19 de octubre de 2017.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la moción, cuya redacción quedaría como sigue:

«1. Rechazar cualquier modelo de actividad económica que genere condiciones de inseguridad y precariedad laboral entre los trabajadores y trabajadoras andaluces en el sector del turismo, y primar en los convenios de colaboración que se realicen a empresas que destaquen por sus adecuadas prácticas de responsabilidad social».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 3

Se propone la modificación del punto 3 del texto de la moción, cuya redacción quedaría, como sigue:

«3. Impulsar el diálogo entre los agentes sociales del ámbito hotelero, en el marco del Consejo Andaluz de Turismo, con el fin de que se puedan tener en cuenta en los convenios colectivos las mejoras necesarias para sus trabajadores, especialmente para las camareras de piso».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 6

Se propone la modificación del punto 6 del texto de la moción, cuya redacción quedaría como sigue:

«6. Desarrollar e impulsar actuaciones dirigidas a incentivar el empleo de calidad en el sector hostelero, concretamente:

6.1 Desarrollar una campaña de sensibilización dirigida a responsables de órganos directivos de empresas de alojamientos turísticos de Andalucía.

6.2 Crear un premio o sello de calidad para reconocer las prácticas de responsabilidad social de empresa con el fin de incentivar el modelo laboral y turístico por el que se debe apostar en Andalucía».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 9

Se propone la modificación del punto 9 del texto de la moción, cuya redacción quedaría como sigue:

«9. Ofertar acciones formativas para mejorar las condiciones laborales en el sector turístico, con el fin de aumentar la calidad en el servicio».

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 25

Se propone la modificación del punto 25 del texto de la moción, cuya redacción quedaría como sigue:

«25. Estudiar la incidencia de las viviendas turísticas en los barrios históricos de las ciudades, con el fin de aplicar medidas para favorecer la sostenibilidad».

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 9, de modificación

Apartado 4

Se propone modificar el apartado 4, quedando como sigue:

«4. Revisar el Decreto 47/2004 de 10 de febrero, de Establecimientos Hoteleros, promoviendo un sistema que proporcione información sobre el nivel de las condiciones de trabajo y sobre la calidad del servicio y la limpieza, como medida para incentivar a las empresas de alojamientos hoteleros a mejorar las condiciones laborales de sus empleados y empleadas».

Enmienda núm. 10, de modificación

Apartado 5.1

Se propone modificar el apartado 5.1, quedando como sigue:

«5.1 La presentación de una declaración responsable por parte de la persona responsable de la entidad titular del establecimiento hotelero, en la que se acredite el cumplimiento del convenio colectivo del sector y que la entidad no ha sido objeto anteriormente de sanciones firmes impuestas por la Inspección de Trabajo

derivadas de faltas graves o muy graves relacionadas con la seguridad o la salud de sus trabajadores y trabajadoras».

Enmienda núm. 11, de modificación

Apartado 5.3

Se propone modificar el apartado 5.3, quedando como sigue:

«5.3 Incorporar, como motivo de incumplimiento de las condiciones impuestas por la concesión de la ayuda, que la entidad beneficiaria contrate para los servicios de limpieza y orden de hotel en su establecimiento a una empresa que sea objeto de sanción firme grave o muy grave por parte de la Inspección de Trabajo».

Enmienda núm. 12, de modificación

Apartado 6.1

Se propone modificar el apartado 6.1, quedando como sigue:

«6.1 Realizar, en el seno del Consejo Andaluz de Turismo, un estudio a fin de formular las recomendaciones sobre las mejoras de las condiciones de trabajo para el personal de limpieza de los establecimientos hoteleros radicados en Andalucía».

Enmienda núm. 13, de modificación

Apartado 6.3

Se propone modificar el apartado 6.3, quedando como sigue:

«6.3 Incorporar las prácticas de responsabilidad social de las empresas a los criterios de valoración para la concesión de los Premios de Turismo de Andalucía, en la modalidad de empresa».

Enmienda núm. 14, de modificación

Apartado 7

Se propone modificar el apartado 7, quedando como sigue:

«7. Vigilar, en materia de prevención de riesgos de ergonomía, que la carga de trabajo de las camareras de piso sea adecuada, de manera que no suponga un daño para la salud de las trabajadoras, teniendo en cuenta la especificidad de cada hotel y aplicando la perspectiva de género en todas las acciones que se van a desarrollar, ya que la categoría de camarera de piso es una profesión predominantemente femenina; y requerir en este mismo sentido a la Administración central para que, en el seno de sus competencias, proceda de la misma manera».

Enmienda núm. 15, de modificación

Apartado 8

Se propone modificar el apartado 8, quedando como sigue:

«8. Realizar un estudio en materia de salud laboral sobre las condiciones ergonómicas y psicosociales de trabajo en los establecimientos hoteleros de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de proponer

las medidas necesarias a adoptar para que las camareras de piso...//... y la medición del consumo metabólico que hacen las trabajadoras».

Enmienda núm. 16, de modificación

Apartado 10

Se propone modificar el apartado 10, quedando como sigue:

«10. Incluir en el Plan Anual de Inspección de Trabajo para el año 2018 un aumento de las actuaciones de inspección dirigidas al sector turístico, con especial atención tanto a las condiciones laborales de las camareras de piso como a las actuaciones formativas sobre seguridad laboral y prevención de riesgos laborales que afectan a las camareras de piso del sector turístico, además de incidir en el cumplimiento de la normativa en este sector de los horarios de trabajo».

Enmienda núm. 17, de modificación

Apartado 12

Se propone modificar el apartado 12, quedando como sigue:

«12. Cumplir las Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020 y el Plan de Choque contra la Estacionalidad Turística del Litoral Andaluz 2016-2018, haciendo un seguimiento efectivo de los mismos para luchar contra la estacionalidad que afecta al sector turístico y a la estabilidad laboral de los profesionales del sector».

Enmienda núm. 18, de modificación

Apartado 15

Se propone modificar el apartado 15, quedando como sigue:

«15. Fomentar la realización de estudios, en la escala municipal y provincial, sobre la capacidad de carga de los destinos y de sus principales recursos turísticos, de forma que esta información ayude a optimizar la gestión de los mismos y así evitar una presión excesiva sobre ellos».

Enmienda núm. 19, de modificación

Apartado 16

Se propone modificar el apartado 16, quedando como sigue:

«16. A la vista de estos estudios, adecuar las líneas estratégicas del Plan General de Turismo Sostenible Horizonte 2020».

Enmienda núm. 20, de modificación

Apartado 22

Se propone modificar el apartado 22, quedando como sigue:

«22. Establecer líneas de colaboración entre las consejerías de Turismo y Deporte; de Empleo, Empresa y Comercio y la de Economía y Conocimiento, a fin de desarrollar estudios para conocer la realidad del

mercado y las condiciones laborales en el sector turístico de Andalucía, así como para explorar nuevos yacimientos de empleo en este sector».

Enmienda núm. 21, de modificación

Apartado 23

Se propone modificar el apartado 23, quedando como sigue:

«23. Establecer líneas de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y la Consejería de Economía y Conocimiento, para desarrollar acciones formativas destinadas a las personas egresadas de titulaciones universitarias, con el fin de promover su especialización en las diferentes aplicaciones de su formación al sector turístico y el desarrollo de prácticas curriculares y poscurriculares en pymes del sector turístico».

Enmienda núm. 22, de adición

Apartado nuevo

Se propone añadir un nuevo XXX apartado, quedando como sigue:

«XXX. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la administración competente a nivel nacional ponga en marcha un plan específico para la creación de empleo joven en el sector turístico, primando la innovación y la calidad en el empleo».

Enmienda núm. 23, de adición

Apartado nuevo

Se propone añadir un nuevo apartado XXX, quedando como sigue:

«XXX. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la administración competente a nivel nacional proceda al estudio de una modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos para habilitar a los ayuntamientos a la limitación de usos de las viviendas con finalidad turística».

Sevilla, 24 de octubre de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 24, de modificación

Punto 3

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«3. Impulsar el diálogo entre los agentes sociales del ámbito hotelero en el marco del Consejo Andaluz del Turismo, con el fin de que se incluya en los convenios la necesaria recomendación de seguir llegando a acuerdos, en cada uno de los centros de trabajo de Andalucía, que fijen la carga de trabajo de las camareras de pisos entre empresa, comité de empresa y miembros del comité de salud o delegados de prevención, así como a valorar las recomendaciones de las asociaciones de camareras de piso, en las que se especifique el número apropiado de habitaciones y apartamentos a realizar diariamente, sean de clientes de salida o de prolongación, teniendo en cuenta la especificación de cada hotel y apartamento».

Enmienda núm. 25, de modificación

Punto 5

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«5. Hacer un seguimiento exhaustivo por parte de la administración competente para que las ayudas dirigidas a entidades titulares de establecimientos hoteleros solo puedan destinarse a las que estén dentro de la legalidad normativa urbanística, turística y laboral, y no cuenten con expedientes sancionadores por faltas graves o muy graves, especialmente por las relacionadas con la seguridad o la salud de los trabajadores. Junto a ello:

5.1. La presentación de evaluaciones de calidad, con encuestas de satisfacción del personal del establecimiento, así como de sus huéspedes con una periodicidad anual, con el fin de poder valorar el clima laboral del centro de trabajo y la calidad de los servicios, como garantía y condición indispensable a la hora de poder otorgarse y recibir las ayudas solicitadas.

5.2. Plantear, dentro de las líneas de actuación de Inspección de Trabajo acordadas con el Ministerio, el refuerzo de las inspecciones dirigidas al sector turístico, con el fin de poder asegurar la seguridad, salubridad y calidad laboral de todos los empleados de las empresas de multiservicios y de limpieza, tanto en las sedes de las propias empresas como en los centros de trabajo donde realizan sus tareas de limpieza, así como incrementar la inspección y control sobre los alojamientos y viviendas turísticas no reglados que están incumpliendo con la legalidad fiscal, laboral, urbanística, de seguridad y calidad turística, para frenar el preocupante aumento descontrolado de la precariedad laboral de los trabajadores de este tipo de establecimientos, ahondando la economía sumergida de Andalucía y la competencia desleal.

5.3. Crear un sello de calidad con el que el Consejo Andaluz del Turismo certifique la calidad de los servicios de las empresas de limpieza y multiservicios».

Enmienda núm. 26, de modificación

Punto 21

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«21. Impulsar desde la Consejería de Turismo y Deporte, en coordinación con la consejería competente en materia de empleo, un Plan de Empleo para Jóvenes y Mujeres del Sector Turístico, haciendo especial hincapié en la de todos los ámbitos de la formación, escuelas de hostelería, talleres de empleo y formación ocupacional y dual».

Enmienda núm. 27, de modificación

Punto 25

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«25. Instar al Consejo Andaluz de Turismo, en colaboración con la Consejo Andaluz de la Vivienda y las comunidades de propietarios de vecinos, a realizar un estudio para determinar las zonas saturadas de viviendas destinadas al turismo y su repercusión sobre los precios de alquiler y de venta de los inmuebles de la zona».

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-17/I-000043, Interpelación relativa a la política general de Patrimonio

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la interpelación relativa a la política general de Patrimonio, 10-17/I-000043, formulada por el G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 25 y 26 de octubre de 2017.

Sevilla, 26 de octubre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-17/I-000044, Interpelación relativa a la política general de Inspección Educativa

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la interpelación relativa a la política general de Inspección Educativa, 10-17/I-000044, formulada por el G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 25 y 26 de octubre de 2017.

Sevilla, 26 de octubre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001275, Pregunta relativa a la bonificación de matrículas en las universidades de Andalucía. Universidad Loyola Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Economía y Conocimiento la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la bonificación de matrículas en las universidades de Andalucía. Universidad Loyola Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El «Decreto 117/2017, de 11 de julio, por el que se determinan los precios públicos, para el curso 2017/2018, de las Universidades públicas de Andalucía por la prestación de servicios académicos y administrativos» establece como novedad para el curso académico 2017-2018, una bonificación del 99 % del importe de los créditos correspondientes a asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso anterior, o en los dos últimos cursos, en el caso de másteres.

En el artículo 8 de dicho decreto se recoge que «los importes de los precios públicos no satisfechos por el alumnado en aplicación de lo previsto en el artículo anterior serán compensados a las Universidades por los organismos que concedan dichas ayudas, exenciones o bonificaciones, hasta donde alcancen los créditos que, con esta finalidad, se autoricen en sus presupuestos de gastos, sin perjuicio de la compensación incluida en los presupuestos de las propias Universidades».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué cantidad asciende la cuantía destinada a la bonificación de matrículas en la Universidad privada Loyola Andalucía, con distinción de créditos de grado, máster y doctorado?

Parlamento de Andalucía, a 29 de septiembre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001394, Pregunta relativa a autorización para reutilización de las aguas depuradas de la EDAR de El Ejido

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a autorización para reutilización de las aguas depuradas de la EDAR de El Ejido.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón del retraso, por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la concesión de la autorización para la reutilización de las aguas depuradas de la EDAR de El Ejido para los usos urbanos consistentes en riegos de jardines, zonas verdes urbanas y campos de golf?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001395, Pregunta relativa a itinerario de interés ecológico y recreativo entre la urbanización de Roquetas de Mar, El Ejido y Adra y tramo de itinerario turístico en torno a las salinas de Cerricos del espacio natural protegido de Punta Entinas-Sabinar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a itinerario de interés ecológico y recreativo entre la urbanización de Roquetas de Mar, El Ejido y Adra y tramo de itinerario turístico en torno a las salinas de Cerricos del espacio natural protegido de Punta Entinas-Sabinar.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual del itinerario de interés ecológico que fue seleccionado por la Secretaría General de Ordenación del Territorio para ser financiada con cargo a Fondos FEDER en el marco del PDR 2014-2020 de Punta Entinas-Sabinar?

Parlamento de Andalucía, 20 de octubre de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001396, Pregunta relativa a centros bilingües en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a centros bilingües en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una década después del inicio del programa de bilingüismo en los centros docentes de Andalucía, hay un número importante de centros que aún no se pueden considerar bilingües.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son, por municipios, los centros bilingües según la Consejería de Educación en la provincia de Cádiz, y qué porcentaje representan sobre el total de centros en cada municipio?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001397, Pregunta relativa a la inspección pesquera en Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la inspección pesquera en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se está produciendo una situación insostenible en el departamento de Inspección Pesquera de Huelva, dependiente de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA). Desde el pasado 1 de septiembre, el departamento de Inspección Pesquera onubense cuenta solo con un inspector pesquero. Se ha alertado a la AGAPA de la falta de recursos humanos y materiales.

El departamento onubense a diario tiene que hacer frente a inspecciones en el mar, con más de cien millas de costa a su cargo, en cuatro lonjas, en recintos pesqueros, en centros de expedición, mayoristas, minoristas y en establecimientos de restauración, además de ocuparse de controles de carreteras. De esta carga laboral se ocupa ahora una sola persona. A ello hay que añadir que la inspección pesquera de Huelva ha constatado que el 70 por ciento del pescado y marisco que sale a comercialización es ilegal, de economía sumergida, pero puede ser amparado por los propios responsables de la Administración, al no proporcionar los medios personales y materiales necesarios para aumentar su control, a sabiendas de su necesidad. En lo que va de 2017, la inspección pesquera de Huelva ha procedido al decomiso de más de 27.000 kilos de productos pesqueros que carecían de todo tipo de documentación, así como de otros inmaduros. El personal funcionario afectado ha trabajado horas extra y de noche, a pesar de no tener previsto normativamente en sus horarios ningún tipo de jornada especial.

En ese escenario, la AGAPA no ha llevado a cabo trámite alguno para ocupar, por los procedimientos legalmente establecidos en los supuestos de urgencia y oportunidad, las cinco plazas vacantes y dotadas de inspección pesquera con las que cuenta la relación de puestos de trabajo para la provincia onubense. Además, no se están convocando plazas de acceso libre en las sucesivas ofertas de empleo público del Gobierno autonómico para el Cuerpo Superior Facultativo y de Grado Medio, opción Pesca.

Está en riesgo el sector, pero también la salud pública, ya que puede acabar en el mercado pescado que no haya pasado los adecuados controles de seguridad. Además, es responsabilidad de la Administración autonómica andaluza la preservación y explotación sostenible de los recursos pesqueros, especialmente los de aguas interiores. En ese sentido, cabe decir que la chirla se encuentra en situación límite, por lo que probablemente se tenga que cerrar el caladero para su recuperación. En estos períodos es imprescindible articular un sistema de vigilancia para que los rastros remolcados no capturen chirla.

La coquina se encuentra en unos rendimientos muy bajos, excepto en el espacio protegido de Doñana, donde la guardería del Parque controla la actividad. El banco natural de Canela se explota en exceso, debido principalmente a la actividad diaria de lanchas con rastros para fueraborda, por la ausencia de inspección pesquera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural solventar esta situación en el corto plazo y dotar al departamento de Inspección Pesquera de Huelva de los necesarios recursos humanos y materiales?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
María Carmen Molina Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-001398, Pregunta relativa a las relaciones de la Administración autonómica andaluza con la Fundación Hermanos Obreros de María

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las relaciones de la Administración Autonómica Andaluza con la Fundación Hermanos Obreros de María.

PREGUNTAS

¿Tiene alguna deuda la Administración autonómica andaluza con la Fundación Hermanos Obreros de María en relación con los CIF G29176831 y G18029066, o hay alguna subvención autonómica concedida que esté pendiente de pago a la entidad mencionada? En caso afirmativo, ¿por qué cantidad y en qué concepto?

¿Está abierto algún expediente de reintegro contra la Fundación Hermanos Obreros de María en la Administración autonómica andaluza en relación con los CIF G29176831 y G18029066? En caso afirmativo, ¿a qué motivos se debe cada expediente?

Parlamento de Andalucía, 23 de octubre de 2017.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,

Jesús Romero Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000906, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el programa de Formación Docente del Profesorado dirigido al personal académico universitario

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2017, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Ciudadanos, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el programa de Formación Docente del Profesorado dirigido al personal académico universitario, 10-17/APP-000906, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 26 de octubre de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000919, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el proyecto de la Ciudad de la Justicia en Cádiz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-17/APP-000920, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género en el nuevo «Decreto 155/2017, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía»

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2017

Orden de publicación de 27 de octubre de 2017

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

10-17/AEA-000148, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 31 de octubre de 2017, por el que se acepta la abstención de la presidenta suplente del tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 3 de noviembre de 2017

Por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de junio de 2017 se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, designándose como presidenta suplente del correspondiente tribunal calificador a D.^a Carmen Noguerol Rodríguez.

El 8 de septiembre de 2017 D.^a Carmen Noguerol Rodríguez remitió escrito a la Mesa de la Cámara en el que comunicaba su abstención para formar parte del referido tribunal calificador por concurrir en su persona la causa de abstención prevista en el apartado 2.b) del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Por ello, apreciada la concurrencia de causa de abstención, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2017,

HA ACORDADO

Único. Aceptar la abstención de D.^a Carmen Noguerol Rodríguez para formar parte del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía convocadas por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 14 de junio de 2017.

Sevilla, 31 de octubre de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

